

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución Gerencial General Regional

N° 069-2026-GRA/GGR

Huaraz, 03 de febrero de 2026

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 137-2025-GRA/GGR de fecha 06 de marzo de 2025, el Informe N° 00003-2026-GRA/GRDE de fecha 02 de febrero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*,

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2025-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2025, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 137-2025-GRA/GGR de fecha 06 de marzo de 2025, se designa al Ingeniero Agrónomo Remir Atilio Maguiña Hidalgo en el cargo de confianza de Sub Director Regional de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, con Informe N° 00003-2026-GRA/GRDE de fecha 02 de febrero de 2026, el Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, remite información sobre el estado situacional de la Estación Pesquera de la Dirección Sub Regional de Producción, recomendando que a fin de evitar el cierre de la Estación Sub Regional de la Producción en una posterior fiscalización por la Autoridad Sanitaria SANIPES y en aras de un mejor manejo administrativo, financiero y técnico se deberá dar por concluida la designación del Ingeniero Agrónomo Remir Atilio Maguiña Hidalgo en el cargo de confianza de Sub Director Regional de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash, debiéndose encargar temporalmente dicha Sub Dirección a la Directora Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash;

Que, dentro de las facultades otorgadas a este Despacho y por lo expuesto en el Informe N° 00003-2026-GRA/GRDE de fecha 02 de febrero de 2026, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del funcionario Ingeniero Agrónomo Remir Atilio Maguiña Hidalgo, en el cargo de confianza que venía desempeñando, debiendo continuarse con la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional por parte del área técnica competente como es la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, conforme a lo indicado en la Ley N° 31419;

Que, a fin de satisfacer las necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de dicho Despacho Sub Directoral, se deberá encargar temporalmente la Sub Dirección Regional de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash, a la Ingeniero Pesquero Olivia Mercedes Longobardi Huamán, en adición a sus funciones como actual Directora Regional de la Producción, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, siendo así, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRNGR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificada en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2025-GRNGR de fecha 31 de diciembre de 2025, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Ingeniero Agrónomo Remir Atilio Maguiña Hidalgo en el cargo de confianza de Sub Director Regional de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash, realizada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 137-2025-GRA/GGR de fecha 06 de marzo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR temporalmente a la Ingeniero Pesquero Olivia Mercedes Longobardi Huamán en adición a sus funciones como actual Directora Regional de la Producción, la Sub Dirección Regional de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición administrativa que contravenga la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución al Ingeniero Agrónomo Remir Atilio Maguiña Hidalgo y a la Ingeniero Pesquero Olivia Mercedes Longobardi Huamán, para los fines administrativos correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
GOBIERNO RÉGIONAL DE ANCASH



ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ-PAREDES

GERENTE GENERAL REGIONAL